



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECTOR TRANSPORTE

BANGKOK, TAILANDIA, REGISTRÓ LOS PEORES TRÁFICOS EN 2016

CdMx no está entre las más congestionadas: BBC

De acuerdo con la empresa estadounidense Inrix, la capital del país ocupa la posición 14

Redacción/México

Contrario a lo dicho por la empresa de los Países Bajos, TomTom, que ubica a Ciudad de México como la que registra la mayor cantidad de tráfico en el mundo, la empresa estadounidense encargada de aplicaciones móviles sobre el tráfico en carretera, Inrix, la posiciona en el lugar 14, mientras que la BBC no la incluye en los primeros lugares.

TomTom, empresa global fabricante de sistemas de navegación GPS y que recopila datos de más de 390 ciudades en 48 países, dio a conocer que por segundo año consecutivo Ciudad de México es

la más congestionada del mundo, por encima de Bangkok, Jakarta, Estambul, Río de Janeiro, Pekín, Los Ángeles, Moscú y Guangzhou.

Sin embargo, un estudio realizado por un grupo de expertos estadounidenses y producido por la BBC, declaró a Bangkok, Tailandia, como la que registró los peores atascos de tráfico de 2016. Otros viajeros de Asia aseguraron que la situación es mucho más complicada en Singapur, Dhaka, Mumbai y Yakarta.

En tanto, Inrix analizó la situación en mil 64 ciudades en todo el mundo y estimó que la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos,

es la más congestionada, cuyos costos asociados con los problemas de tráfico le cuestan 9 mil 700 millones de dólares al año.

Esto significa que los ciudadanos de Los Ángeles pasan en promedio 12.7 por ciento de su tiempo atrapados en sus vehículos por los congestionamientos.

Respecto a América Latina, dos ciudades aparecen en el *top ten* del tráfico en el mundo: Bogotá, Colombia, en el quinto lugar, y Sao Paulo, Brasil, en el sexto, las cuales enfrentan problemas de tráfico muy serios.

Este mismo análisis posiciona a CdMx en el lugar 14, lo que significa para los capitalinos emplear 59 minutos extra en sus traslados diarios y 227 horas al año, y Caracas, Venezuela, en el lugar 13.

Para TomTom, el tráfico en la capital del país ha ido en aumento desde 2010, con excepción de 2003 y 2014 cuando tuvieron un ligero descenso.

En tanto que el día más congestionado de 2016 se registró el 18 de noviembre y la zona con peor tráfico fueron las avenidas aledañas al Aeropuerto Internacional de Ciudad de México. M

2 MAR 2017

Página: 16 Sección: Ciudad

HÉCTOR SERRANO Secretario de Transporte y Movilidad

'La bicioruga cobra, ésa es la diferencia'

Pese las críticas y la denuncia que generó el imitar el sistema y las unidades de la empresa Bicicom, asegura que frenaron un transporte irregular

ISRAEL ORTEGA

Héctor Serrano, Secretario de Movilidad, defendió la decisión de la dependencia a su cargo de sacar del Zócalo el servicio de paseos en biciorugas blancas que la empresa Bicicom tenía autorizado por la Secretaría de Gobierno.

El sistema fue reemplazado el 15 de agosto de 2016 con unidades similares color rosa del Gobierno capitalino bajo el nombre de programa Bicibús, pero los emprendedores acusaron que plagiaron su bicicleta de 12 plazas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

Hoy, el Gobierno desactivó este servicio debido la demanda y la Secretaría le impide circular a Bicicom porque considera que se trata de un servicio pirata de transporte que no está contemplado en ningún reglamento secundario a la Ley de Movilidad.

Serrano asegura que se actuó con legalidad, que se afectó a la ciudadanía con la interrupción del servicio y que las bicicletas gubernamentales deberían seguir circulando porque son de servicio gratuito a diferencia de las de Bicicom, que cobraban una tarifa por paseos en las calles del Centro Histórico.

¿Bajo qué permiso o concesión estaban funcionando las bicicletas del Gobierno?
Ése es el problema, no se requiere, por ejemplo, permiso para implementar. Buscamos mecanismos, ¿qué te-

nían nuestras bicicletas que no tenían los otros?, seguro, por ejemplo.

Lo que hemos implementado... en el caso de las bicicletas, es un programa.

¿No es un servicio de transporte?

Es un programa, te lo aclaro, es un programa... yo lo diría en resumen: la diferencia es que este es un programa de Gobierno no lucrativo, a diferencia de ellos que no es un programa que está supe-

El servicio de bicicletas que prestaba el Gobierno capitalino, ¿tampoco está regulado?

En el caso de la propia Secretaría (lo) que implementó es un programa de Gobierno. Si tú me preguntas los mecanismos, la diferencia entre el concesionario, es que cobra y el Gobierno no cobra.

El reglamento que va a normar esto (bicicletas bajo cobro) ¿cuándo se va a publicar?

Se va a revisar. No se está aseverando que se va a normar... será el resultado de un trabajo, de comentarlo con las instancias legislativas, de revisarlo, de platicarlo con algunas asociaciones que estén relacionadas con el ciclismo.

¿Van a reponer el Bicibús con unidades similares?

Si el IMPI determina que efectivamente no podemos usar este modelo de bicicleta, pues evidentemente lo vamos a acatar.

Una vez que exista la resolución del IMPI, aperturaremos -buscaré, buscaremos- las condiciones por si Bicicom o cualquier otra empresa me viene a hacer alguna propuesta.

¿Cuándo estarían esperando normar o implementar un servicio como este?

En el ánimo de querer trazar una ruta, yo espero que en el mes de abril estemos ya viendo algunas propuestas que puedan ser observadas.

1,170.5

MILLONES

suman los contratos para
erigir el tramo III de la obra.

SCT da contratos para tren a Toluca

Alejandro de la Rosa
EL ECONOMISTA

LA SECRETARÍA de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal (DGDfM), adjudicó ayer dos contratos que suman 1,170.5 millones de pesos, más IVA, relacionados con la construcción del tramo III del tren de pasajeros México-Toluca.

La licitación para la construcción de zapatas, pilas, columnas y cabezales, así como los movimientos de tierra necesarios para la conclusión de las

secciones 2, 4, 5 y 7 del viaducto elevado correspondiente a las zonas Observatorio-Santa Fe-tunel, fue ganada por el consorcio integrado por GAMI, Idinsa y Jaguar Ingenieros, quienes hicieron una oferta de 758 millones 345,697.7 pesos, más IVA.

En tanto, Equivent (filial de Pinfra, que tiene la concesión de la autopista México-Toluca) obtuvo el contrato para realizar trabajos similares para las secciones 1 y 9 del mismo tramo de viaducto por su propuesta de 385 millones 106,388.3 pesos, más IVA.

La DGDfM informó a los interesados que en las secciones 2, 4, 5 y 7 el fallo estaría disponible en CompraNet a partir del 27 de febrero pasado, mientras que en los tramos 1 y 9 sería público a partir del 28 de febrero.

Sin embargo, en ambos casos y conforme a la Ley de Obras Públicas, los fallos se habían diferido "para el próximo viernes 3 de marzo, ya que la dependencia continúa con la revisión detallada y minuciosa de las propuestas recibidas". Luego, la dependencia publicó una fe de erratas y precisó que la fecha definitiva era el 1 de marzo.

alejandro.delarosa@economista.mx

Preocupa a Semarnat amparo a vehículo sin tecnología ODB

● Darán apoyo legal a gobiernos para defender normativa, dice Pacchiano

**ASTRID RIVERA
Y DIANA LASTIRI**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Rafael Pacchiano Alamán, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), expresó su preocupación ante la suspensión definitiva para que un vehículo de la Universidad de las Américas circule todos los días a pesar de no contar con el Sistema de Diagnóstico a Bordo (ODB, por sus siglas en inglés).

Al presentar la Estrategia Nacional de Calidad del Aire, el titular de la Semarnat comentó que ven esta medida

con preocupación porque la norma emergente de Verificación Vehicular 167 ha permitido quitarles a 1.9 millones de vehículos el holograma cero que les permitía circular todos los días.

Dijo que trabajará de manera conjunta con los gobiernos estatales para defender esta normativa, y con el capitalino para ofrecerle apoyo a efecto de que se aclare esta situación, puesto que "puede perjudicar la calidad del aire que se respira en la megalópolis".

Martín Gutiérrez Lacayo, coordinador ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), indicó que se debe esperar a que se resuelva el fondo del asunto para analizar los mecanismos que se derivan de la resolución. Explicó que la suspensión definitiva no fue para impugnar la norma Emergente de Verificación Vehicular 167, sino los criterios para otorgar el holograma establecidos en el Programa

de Verificación Vehicular capitalino. Indicó que aunque se presente una "lluvia de amparos" para cambiar el holograma, no todos los vehículos estarán en la misma condición, sino que se requiere que el auto tenga convertidor catalítico, sensores de oxígeno y kilometraje de 80 mil kilómetros.

La Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente capitalina realizó el canje de holograma tipo uno por el cero para que el auto circule diario.

Decisión del tribunal. Un tribunal federal se pronunció por otorgar holograma cero al vehículo de la Universidad de las Américas con base en la prueba tradicional de emisiones y no en la tecnología que tiene, como Sistema de Diagnóstico a Bordo. Por segunda ocasión, una autoridad federal se sumó al criterio de que la tecnología de un automóvil no es determinante para dejarlo o no circular diario, sino la prueba tradicional de emisiones.

Se trata del Decimocuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México, que ordenó a un juez de Distrito en la Materia que conceda la suspensión provisional a Marisol Martínez Reyes para que, de no rebasar el tope de emisiones, su vehículo obtenga holograma cero. En diciembre pasado, el verificentro rechazó dos veces otorgarle ese holograma, por lo que el efecto de la suspensión concedida por el Tribunal Colegiado es que se le realice una nueva prueba y, dependiendo del resultado, se le otorgue el holograma correspondiente. ●

Semarnat va por un transporte público limpio

- Presenta la Estrategia Nacional de la Calidad del Aire
- En dos años habrá verificación vehicular en todo el país

ASTRID RIVERA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

El gobierno federal, a través de Nacional Financiera, otorgará a los estados de todo el país 4 mil millones de pesos para renovar el transporte público utilizando tecnologías más limpias y eficientes; adicionalmente, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) aportará 160 millones de pesos para la conversión a gas natural de vehículos nuevos de transporte público.

Como parte de la Estrategia Nacional de la Calidad del Aire (ENCA) se implementarán una serie de medidas para controlar y prevenir la emisión de contaminantes a la atmósfera en zonas rurales y urbanas.

En los próximos dos años se establecerá la verificación vehicular en todo el país mediante la Norma 167, que fija los métodos de prueba de emisiones y que actualmente tiene carácter de emergente.

Se creará una plataforma donde se almacenará la información de la verificación vehicular de todo el país.

Al presentar la ENCA, Rafael Pacchiano, titular de la Semarnat, aseguró que se cuenta con el "presupuesto y la voluntad" para implementar este instrumento que abarca acciones de mediano y largo plazos para proteger la salud de la población y cuidar el medio ambiente.

"Trabajamos en hacer un programa a mediano y largo plazos, salvaguardar el medio ambiente y las condiciones de salud, porque aumentaron los efectos en la salud de la mala calidad del aire. Tenemos una hoja de ruta para llegar a 2030 a los niveles de contaminación que marca la OMS", dijo Pacchiano.

El Instituto Nacional de Salud Pública señala que la contaminación atmosférica es la causa de 21 mil muertes prematuras al año, asociadas a padecimientos respiratorios crónicos y agudos. Los costos de la mala calidad del aire ascienden al 3.2% del Producto Interno Bruto (PIB).

Martha Garciarivas Palmeros, subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental, detalló que la ENCA fue ratificada por 11 dependencias federales, está conformada por cinco ejes y 69 acciones. Una de estas es la reconversión del transporte público a gas natural a fin de eliminar "las fuentes móviles ostensiblemente contaminantes", así como la armonización de la verificación vehicular en todo el país.

"Se creará una plataforma que almacenará la información de la verificación vehicular de todos los estados. Con ello lograremos disminuir las emisiones contaminantes de los vehículos en circulación", detalló.

Indicó que se actualizarán y elaborarán normas para vehículos ligeros y pesados para regular las emisiones de bióxido de carbono y las partículas que generan las industrias cementera, azucarera y siderúrgica, así como regulaciones para el control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles, persistentes y metales pesados.

Indicó que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) desarrollará el Índice Nacional de Calidad del Aire y su aplicación móvil para facilitar la consulta a la ciudadanía, así como una plataforma para homologar los datos del Inventario Único de Emisiones y un sistema de modelación de calidad del aire.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) seguirán fortaleciendo las inspecciones a industrias, verificentros, gasolineras y refinerías, respectivamente. ●

"Tenemos una hoja de ruta para llegar a 2030 a los niveles de contaminación que marca la Organización Mundial de la Salud"

RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

2 MAR 2017

Página: 13 Sección: Nación